



LA PLATA, 20 NOV 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00108064- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio la agente Paulina Susana LAFONT; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la planta temporaria sin estabilidad del agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 11, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor;

Que la agente Paulina Susana LAFONT, DNI N° 34.954.049, Legajo N° 713.267, mediante telegrama, presenta su renuncia a partir del 01 de noviembre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en la Ley N° 14.656;
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por la agente Paulina Susana LAFONT, DNI N° 34.954.049, Legajo N° 713.267, a su cargo de revista en la planta temporaria, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 11, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en la Dirección General de Operaciones y Monitoreo de la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Seguridad.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

3016